

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica de Adquisiciones.
 - c) Número de expediente: 222/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un equino de granulometría por sedimentación y accesorios para el Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra en Granada.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 87.747 euros.
5. Adjudicación:
- a) Fecha: 18 de abril de 2002.
 - b) Contratista: «Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 87.700 euros.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Secretario general, Tomás Fraile Santos.—15.960.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de gasóleo C de calefacción en todo el ámbito de la Red.

1. Entidad contratante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), Dirección de Compras Central, avenida de Pio XII, número 110, edificio 1, E-28036 Madrid. Teléfono: 34-91 300 74 58. Fax: 34-91 733 47 56.
 2. Naturaleza del contrato: Contrato marco para el suministro de gasóleo C de calefacción. C.P.V. 23150000.
 3. Lugar de entrega/instalación: En todo el territorio nacional peninsular.
 4. a) Naturaleza y cantidad: Suministro de 6,5 millones de litros de gasóleo C, que cumpla las especificaciones técnicas dispuestas en el Real Decreto 398/1996, de 1 de marzo, en concordancia con la Directiva 93/12/CEE, del Consejo, de la Unión Europea.
 - b) Posibilidad de licitar por una parte y/o por el conjunto: Las ofertas se realizarán para todos los puntos de una, varias o todas las Comunidades Autónomas.
- No se admitirán ofertas que no cubran la totalidad de los puntos de una Comunidad Autónoma.
- c) No procede.
 5. No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No admitidas.

7. No procede.

8. Fecha de inicio, plazo de entrega y duración del contrato:

Inicio del suministro: 1 de agosto de 2002.

Duración: Un año, con posibilidad de prórroga de hasta dos periodos anuales más.

9. a) Dirección a la que puede solicitarse el pliego de condiciones: A la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

b) No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 29 de mayo de 2002, a las doce horas.

b) Dirección a la que deben enviarse: A la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

c) Idioma: Español.

11. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas: Representantes de las empresas licitadoras.

b) Fecha, lugar y hora de apertura: El día 4 de junio de 2002, a las doce horas.

Lugar: RENFE-Escuela de Gestión, avenida Pio XII, número 110 -Caracola 20- 28036 Madrid.

12. Fianza y garantías:

Fianza provisional: 1.500 euros por cada Comunidad Autónoma para la que se presente la oferta.

Fianza definitiva: 10 por 100 de la facturación anual prevista adjudicada.

13. Forma de pago: Pago a treinta días fecha factura.

14. Forma jurídica que debe adoptar la agrupación de proveedores: No admitidas.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, que se acreditará aportando originales o copias legitimadas o autenticadas de los siguientes documentos:

1.1 Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificantes de inscripción en los Registros que se indican en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.3 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva Representación Diplomática Española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la compañía con poder suficiente, cuya copia legitimada deberá también adjuntarse.

3. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.), o haberlo solicitado antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la posible adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

4. Tener vigente, a la fecha, la condición de operador al amparo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, y estar inscrito en el Registro del Ministerio de Industria como empresa operadora para distribución de gasóleo al por mayor, según Real Decreto 2487/1994, de 23 de diciembre, que se acreditará aportando el correspondiente certificado.

16. Plazo durante el cual está el licitador obligado a mantener su oferta: Tres meses.

17. Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de condiciones.

18. Información complementaria: Este anuncio anula y sustituye al número 053337-2002, publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 6 de abril de 2002.

Para toda correspondencia sobre esta licitación deberá mencionarse el número de expediente 2.2/0852.0102/4-00000.

Para cumplir información complementaria deberá dirigirse a la dirección www.dcompras@renfe.es

19. No procede.

20. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de abril de 2002.

Madrid, 24 de abril de 2002.—El Director de Compras Central.—17.038.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, de 16 de abril de 2002, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-117 de la N-521 a la EX-108 por Alcántara. Tramo: Punto kilométrico 17,160-EX-207.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: DCV2002044.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-117 de la N-521 a la EX-108 por Alcántara. Tramo: Punto kilométrico 17,160-EX-207.
 - b) División por lotes y número: Ninguno.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Será el de ejecución de las obras y su puesta en servicio, que se estima en diecisiete meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 255.000 euros.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Secretaría General.
 - b) Domicilio: Calle Cárdenas, 11.
 - c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz), 06800.
 - d) Teléfono: 924 00 38 18.
 - e) Telefax: 924 00 38 45.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de junio de 2002.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se requiere clasificación.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios: